DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL

GOBIERNO MUNICIPAL TECOMÁN 2024 - 2027

Asesor Técnico

Invitación restringida número OM-03/2025

DICTAMEN TECNICO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en atención al oficio DGSPyPV/C.A/134/2025 se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a la ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SEMAFOROS EN EL MUNICIPIO para la Dirección General de Seguridad Publica y Policía Vial, llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación restringida OM-RM-03/2025**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 12 de junio del 2025, en la cual fueron dos propuestas presentadas como a continuación se describe:

ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SEMAFOROS EN EL MUNICIPIO.

Con relación a la evaluación de propuestas técnicas y económicas de la **Invitación restringida OM-03/2025,** se procedió a su revisión cuantitativa de la documental de las mismas, respecto a AT1 al AT13 y AE1 al AE3, se encontró lo siguiente:

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	SEMEX S.A. DE C.V.	**CUMPLE**
2	WTH DE MEXICO	**CUMPLE**

Para determinar la solvencia de las propuestas y efectuar el análisis comparativo y cuantitativo, se utilizará el método binario, donde se evaluará considerando aquellos licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en las bases, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas.

- Dentro de la evaluación de la propuesta técnica se verifica que incluyan la documentación e información solicitada y que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitados en las bases.

- Dentro de la evaluación de la propuesta económica, se analizan los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar los precios unitarios y totales.

Al respecto se informa lo siguiente:

SEMEX S.A. DE C.V.

- Cumple en documental presentada de AT1 al AT13.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE3.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.
RECIBIDO
12 JUN. 2025
13:47
RECURSOS MATERIALES

WTH DE MEXICO

- Cumple en documental presentada de AT1 al AT13.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE3.

De acuerdo a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas se llevó a cabo la verificación documental del material para semáforos que presentaron los licitantes de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de los bienes adquirir.

Al respecto, se especifica:

SEMEX S.A. DE C.V.

Cumple con todos los requerimientos solicitados en el anexo AT7 establecidos en el procedimiento de Invitación restringida.

WTH DE MEXICO

Cumple con todos los requerimientos solicitados en el anexo AT7 establecidos en el procedimiento de Invitación restringida.

Acto continuo se realizó la evaluación económica por medio del criterio binario iniciando con la revisión detallada de la propuesta más baja, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica:

PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
SEMEX S.A. DE C.V.	$ 378,836.28

PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
WTH DE MEXICO	$ 261,075.40

Por lo anterior, después del análisis realizado del cumplimiento en la convocatoria, las bases, de las propuestas técnicas y económicas, así como de los anexos a las mismas, la Dirección General de Seguridad Publica y Policía Vial, respecto a lo señalado en supralíneas, considerando el costo y las características técnicas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo AT7 de las bases de la Invitación Restringida, y considerando el costo monetario se determinó que el participante que

cumple con los requerimientos de la invitación restringida OM-RM-03/2025 es **WTH DE MEXICO** por las razones ya expuestas.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

A T E N T A M E N T E
TECOMÁN, COLIMA. 12 DE JUNIO DE 2025.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL

CAPITÁN. URIEL VERA LOPEZ.
Director General de Seguridad Publica y Policía Vial en calidad de Asesor Técnico designado por la Oficialía Mayor en el proceso de invitación restringida OM-RM-03/2025